

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

24947 *Orden EFD/1404/2025, de 2 de diciembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura, Universidades y Empleo de la Comunitat Valenciana, en ejecución de sentencia, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria a doña Belén Ena Navío Oliván.*

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, mediante Orden 44/2022, de 25 de julio, («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» de 5 de septiembre), convocó procedimiento selectivo de acceso a los Cuerpos de Catedráticos y Catedráticas de Enseñanza Secundaria y Catedráticos y Catedráticas de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Mediante Resolución de 17 de enero de 2024 de la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación, Universidad y Empleo, se publican en la página web de la citada consejería, los listados definitivos de puntuaciones correspondientes a las personas aspirantes, convocados por Orden 44/2022, de 25 de julio, figurando las personas aspirantes de acuerdo con la puntuación global obtenida.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la ahora Consejería de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, de la Comunidad Valenciana, por Resolución de 17 de julio de 2024, de la Dirección General de Personal Docente, («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» del 29), aprueba el expediente del procedimiento selectivo y publica el listado del personal seleccionado, declarado apto y aprobado en el mismo.

Doña Belén Ena Navío Oliván, con documento nacional de identidad ***8834**, que había participado en los procedimientos selectivos convocados por Orden 44/2022, por el Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, especialidad Formación y Orientación Laboral, interpuso recurso contencioso administrativo contra la Resolución de 10 de mayo de 2024, la cual desestimaba el recurso de alzada interpuesto contra la mencionada Resolución de 17 de enero de 2024.

Por Resolución de 12 de noviembre de 2025 («Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» del 21), de la Dirección General de Personal Docente, de la Consejería de Educación, Cultura, Universidades y Empleo de la Comunidad Valenciana, en ejecución de la sentencia 178/2025, de 23 de septiembre, dictada en el procedimiento abreviado número 259/2024 de la Sala número 10 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, se modifica la lista de personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria convocado por la Orden 44/2022, en el sentido de incluir a doña Belén Ena Navío Oliván en la lista de aspirantes seleccionados, en el Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Formación y Orientación Laboral, con una nota final de 8,4500, y propone a su vez, su nombramiento como funcionaria de carrera por el citado cuerpo y especialidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura, Universidades y Empleo de la Comunitat Valenciana.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, especialidad Formación y Orientación Laboral, a doña Belén Ena Navío Oliván, con documento nacional de identidad ***8834**, número de registro de personal ***8834*68 A0511 y una puntuación total de 8,4500 puntos.

Segundo.

La señora Navío Oliván se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2024.

Madrid, 2 de diciembre de 2025.—La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFD/335/2025, de 3 de abril), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.